

Editorial*



Citación recomendada: RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J. D. y RAMOS MARTÍNEZ, L. M. (2026). «Editorial». *dA: Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*, 17(1), 7-11. <<https://doi.org/10.5565/rev/da.755>>

Un año después del inicio de la nueva etapa editorial de *Derecho Animal: Forum of Animal Law Studies*, nos complace presentar un nuevo número que no solo confirma la vitalidad del proyecto, sino que evidencia la creciente consolidación del derecho animal como una de las disciplinas jurídicas más dinámicas y transformadoras del panorama iberoamericano y global. La respuesta recibida por parte de la comunidad académica y profesional, así como la excelente calidad de los trabajos que integran este volumen reafirman la necesidad de un espacio de reflexión crítica, rigurosa y plural que acompañe los profundos cambios normativos y sociales que estamos presenciando.

Este número que tienen en sus manos es un fiel reflejo de la madurez alcanzada por nuestra disciplina. Buena parte de los artículos aquí reunidos tienen su origen en las ponencias presentadas en el Congreso Nacional sobre Animales y Derecho celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de León en 2025, un encuentro que se consolidó como un foro de referencia para el intercambio de ideas y el avance de la investigación en esta materia. La riqueza y diversidad de las contribuciones que allí se expusieron han encontrado ahora su desarrollo y profundización en estas páginas, lo que otorga al volumen un carácter especialmente representativo del estado actual de la disciplina.

Los artículos abordan cuestiones nucleares que van desde la estructura administrativa de la protección animal hasta los límites del derecho penal, pasando por la reconfiguración de la personalidad jurídica, la emergencia de nuevos modelos familiares y los desafíos éticos que plantean prácticas culturales profundamente arraigadas. La diversidad temática y geográfica de las contribuciones demuestra que el derecho animal ha superado su etapa germinal para convertirse en un campo de estudio complejo, dotado de herramientas dogmáticas propias y con

* Esta publicación ha sido cofinanciada por la Fundación Carolina Rodríguez, Actividad Extraordinaria 2025 de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.

plena capacidad para interpelar los grandes debates del constitucionalismo, el derecho administrativo y el derecho penal contemporáneos.

La expansión del derecho animal: entre la administración y la justicia penal

El derecho animal avanza en múltiples frentes, y este número da buena prueba de ello. Asistimos a un proceso de positivización creciente que exige un análisis cuidadoso de las nuevas estructuras normativas y de su implementación efectiva. En esta línea, el trabajo de García Martín sobre las potestades administrativas y la protección animal a partir de la Ley 7/2023 como legislación básica estatal en España ofrece un análisis imprescindible para comprender las nuevas coordenadas de la intervención pública. La norma, que supone un punto de inflexión en el ordenamiento jurídico español, plantea interrogantes de calado sobre el alcance de las competencias autonómicas, los mecanismos de inspección y las garantías procedimentales de los administrados, cuestiones que la autora desentraña con precisión y solvencia técnica.

En el ámbito penal, la protección de los animales como seres sensibles está propiciando un debate profundo sobre los bienes jurídicos que deben protegerse y sobre la capacidad del *ius puniendi* para dar una respuesta adecuada. El artículo de Pardo Miranda aborda esta cuestión de manera frontal, analizando los delitos de maltrato y abandono, y preguntándose si el derecho penal está en condiciones de salvaguardar la vida, integridad y salud de los animales no humanos o si, más bien, el bienestar, entendido como la ausencia de sufrimiento innecesario, debe ser el núcleo del injusto. La contribución de Martínez Rodríguez añade otra capa de complejidad al examinar, desde una perspectiva penal, la participación de animales en el deporte, con especial atención al dopaje. Este trabajo pone de manifiesto las contradicciones de un sistema que, por un lado, progresa en el reconocimiento de la sensibilidad animal y, por el otro, continúa instrumentalizando a los animales en prácticas que comprometen gravemente su integridad física.

Desafíos dogmáticos y nuevos paradigmas

La cuestión de fondo que atraviesa muchos de los artículos de este número es la del estatuto jurídico del animal y su proyección en las distintas ramas del ordenamiento. El artículo de Cabrera Fernández, «Despersonalización de la personalidad jurídica: El caso de los animales como sujetos de derechos», se adentra en el debate más conceptual y

sugiere una vía superadora de la tradicional dicotomía sujeto/objeto, que ha sido hegemónica en el derecho occidental durante siglos. Su propuesta, que cuestiona los fundamentos mismos de la teoría de la personalidad, conecta con las innovaciones jurisprudenciales que, desde el constitucionalismo latinoamericano, singularmente en Colombia y Ecuador, vienen reconociendo a los animales como titulares de derechos.

Esta línea de renovación dogmática se extiende al ámbito del derecho de familia, donde la noción de «familia multiespecie» está ganando progresiva aceptación doctrinal y jurisprudencial. El estudio de López Sánchez, «Familia multiespecie: Claves para un modelo argumentativo basado en el mejor interés del ser sintiente (MISS)», aporta un marco teórico sólido y operativo para orientar las decisiones judiciales en materia de custodia, régimen de visitas y protección de los animales de compañía, y superar así la reductiva visión meramente patrimonial que ha lastrado tradicionalmente esta materia.

Paralelamente, este número no rehúye los temas más polémicos y, a menudo, silenciados por el discurso jurídico convencional. En esta línea de denuncia de prácticas normalizadas, el trabajo de Serrano Tárraga analiza las relaciones concursales entre el delito de maltrato animal y el delito de intrusismo profesional, y ofrece un análisis técnico de gran utilidad para la práctica judicial y la dogmática penal.

La dimensión internacional y el derecho comparado

La mirada de esta revista ha sido siempre global, y este número lo confirma con contribuciones que trascienden fronteras y se sitúan en la órbita del derecho comparado y la teoría crítica. El artículo de Ponce León, Argüello Pazmiño y Davidson, «To Kill an Animal, To Make a Man: Speciesism, Domination, and Masculinity in Ecuador», ofrece una perspectiva renovadora que vincula el especismo con estructuras de dominación de género, y abre nuevas vías para un análisis interseccional del derecho animal, en línea con las corrientes más avanzadas de la teoría jurídica crítica.

No obstante, no queremos olvidar un tema de interés prioritario, como es la situación de los animales en los conflictos armados. Como ya señalamos en el editorial anterior, el derecho internacional humanitario presenta una laguna ética y normativa insostenible al no ofrecer una protección expresa y sistemática a los animales no humanos. Desde la devastación en Ucrania hasta la tragedia en Gaza, pasando por los conflictos olvidados en el continente africano, la evidencia empírica es abrumadora: millones de animales son víctimas directas y silenciosas de la guerra, sin que los instrumentos normativos existentes ofrezcan un

marco mínimo de salvaguarda. Esta realidad interpela con urgencia a la comunidad jurídica internacional, y muy especialmente a los estudiosos del derecho animal, para impulsar una reforma sustancial de los Convenios de Ginebra que incluya a los animales como «seres sensibles vulnerables», así como para exigir que los protocolos de ayuda humanitaria integren el rescate y la protección de la fauna doméstica y silvestre que padece las consecuencias de los conflictos. Documentar su agonia, visibilizar su sufrimiento y reclamar su protección no es un acto secundario, sino un imperativo moral y jurídico que sitúa el derecho animal en el centro de la agenda internacional contemporánea.

El futuro del derecho animal: un camino sin retorno

El conjunto de estudios que componen este volumen demuestra, con elocuencia, que el derecho animal ha dejado de ser una cuestión sectorial o marginal para convertirse en una línea argumental que atraviesa transversalmente el conjunto del ordenamiento jurídico. Desde las potestades administrativas hasta los delitos penales, pasando por la redefinición de la personalidad jurídica, la emergencia de nuevos modelos familiares y el análisis crítico de las prácticas culturales, los autores y autoras que participan en este número, muchos de ellos procedentes del Congreso de León 2025, están construyendo las bases de un derecho postespecista, más justo y más coherente con el conocimiento científico sobre la sensibilidad animal.

La protección de los animales no es una concesión sentimental ni una moda legislativa pasajera, sino un proyecto de civilización que exige un compromiso intelectual, ético y normativo inquebrantable. Cada avance normativo, cada sentencia que reconoce la subjetividad de los animales, cada reforma que incorpora el principio de sintiencia en el articulado de las leyes representan un paso firme hacia una sociedad más coherente con sus propios principios de justicia y equidad. No se trata únicamente de ampliar el círculo de los sujetos de derecho, sino de repensar los propios fundamentos de nuestro sistema jurídico y de nuestra ética colectiva para que estos sean verdaderamente inclusivos y respetuosos con todas las formas de vida que comparten el planeta con nosotros.

Asumimos, desde esta dirección, el compromiso de seguir ofreciendo un foro de debate abierto, plural y riguroso, donde puedan confrontarse las distintas perspectivas doctrinales y donde encuentren cabida tanto las aproximaciones más dogmáticas como las propuestas más innovadoras y transformadoras. Creemos firmemente que el derecho animal, por su propia naturaleza interdisciplinaria y por su capacidad para cuestionar los presupuestos básicos de las categorías jurídicas tra-

dicionales, está llamado a desempeñar un papel protagonista en la evolución del pensamiento jurídico del siglo XXI.

La tarea que tenemos por delante es inmensa y apasionante. Exige de todos nosotros, juristas, filósofos, científicos sociales y profesionales del derecho, una dedicación constante y una mirada atenta a los cambios sociales, tecnológicos y éticos que reconfiguran continuamente el paisaje normativo. Los desafíos son numerosos: la armonización de los ordenamientos en el contexto de la globalización, la articulación de mecanismos de tutela efectivos que vayan más allá del mero reconocimiento formal, la integración de la perspectiva animal en las políticas públicas de salud, medio ambiente y bienestar social, y la construcción de una cultura jurídica que interiorice definitivamente el valor intrínseco de todos los seres sintientes.

En este camino, la comunidad académica iberoamericana está llamada a desempeñar un papel fundamental. Nuestra tradición jurídica, con su riqueza y diversidad, ofrece un terreno fértil para el desarrollo de soluciones originales y contextualizadas que puedan servir de referente para otras regiones del mundo. La colaboración entre investigadores de diferentes países, el intercambio de experiencias y la construcción de redes de conocimiento son herramientas imprescindibles para avanzar en esta dirección.

Agradecemos profundamente las aportaciones de todos los autores y autoras que han hecho posible este número, así como a los organizadores y participantes del Congreso de León 2025, cuyo impulso ha sido decisivo para la gestación de este volumen. Alentamos a la comunidad académica a seguir explorando estos caminos con el rigor, la libertad de pensamiento y el compromiso transformador que han caracterizado desde sus orígenes a este foro. La expansión de nuestra ética colectiva no constituye una utopía, sino el horizonte necesario para garantizar la coherencia entre los principios de justicia y la protección de todas las formas de vida. Este foro se compromete a explorar, fundamentar y defender ese horizonte promoviendo un diálogo interdisciplinario que transforme la teoría en práctica y la reflexión en acción.

Con gratitud por vuestra atención y confianza,

Joaquín David Rodríguez Álvarez
Director de la revista *Derecho Animal:*
Forum of Animal Law Studies

Luis Miguel Ramos Martínez
Codirector del Congreso Nacional sobre Animales y Derecho
(Universidad de León, 2025)
Julio de 2026